



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION EXTRAORDINARIA N°7

En Villa Alegre, a 9 de diciembre de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del Alcalde **PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

#### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administrador Municipal Ramon Pavez Gonzalez, Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza, Director DAEM Andres Castillo, Director DIDECO VÍCTOS CHADEZ, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

### 2. TABLA:

2.1 Exposición Resumen Ejecutivo del PLADECO 2022-2025.

2.2 Acuerdo del concejo para aprobar beneficio de incentivo municipal de los funcionarios: Viviana Sanhueza Perez y Gustavo Adolfo Retamal Perez, que se acogieron a retiro voluntario.

2.3 Convenio de Cooperación para Programa Pequeñas Localidades entre la Secretaria Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo Región de Maule y la Municipalidad de Villa Alegre.

2.4 Acuerdo del Concejo para aprobar Contrato para ejecutar "Convenio Suministro para Servicio de Amplificación, Iluminación, Sonido y Otros, Municipalidad de Villa Alegre y Servicios Traspasados". Licitación ID: 1738-45-LE21.

2.5 Acuerdo del Concejo para aprobar Contrato para ejecutar "Convenio De Suministro Para La Adquisición De Viviendas De Emergencia Municipalidad De Villa Alegre". Licitación ID: 1738-47-LE21.



2.6 Propuesta del Alcalde de realizar sesión extraordinaria del Concejo Municipal en calidad de secreta.

El Presidente del Concejo abre la sesión a las 10:27 am horas.

## **DESARROLLO DE LA TABLA**

### **3.1 Exposición Resumen Ejecutivo del PLADECO 2022-2025:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al director de SECPLAN Eric Jara, quien expone el resumen ejecutivo del PLADECO 2022-2025, que se adjunta.

### **3.2 Acuerdo del concejo para aprobar beneficio de incentivo municipal de los funcionarios: Viviana Sanhueza Perez y Gustavo Adolfo Retamal Perez, que se acogieron a retiro voluntario:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al Administrador quien se refiere a la resolución extenta N°6956/2021 de la SUBDERE, que determinó beneficiarios de los cupos previstos para el año 2020, por la Ley 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro e informa sobre el bono municipal que debe ser sancionado por el concejo municipal. Explica la situación de cada funcionario y a cada uno le corresponden un bono municipal equivalente a cinco meses, montos que ascienden en el caso de doña Viviana Sanhueza Pérez \$16.612.405 pesos y en el caso de don Gustavo Adolfo Retamal Perez por \$9.323.465 pesos.

El Alcalde pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:



**Acuerdo N°72:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, beneficio de incentivo municipal correspondiente a 5 meses de remuneración, de los funcionarios que se acogen a retiro voluntario doña Viviana Sanhueza Perez por un monto de \$16.612.405 pesos y don Gustavo Adolfo Retamal Perez por un monto de \$9.323.465 pesos”

**3.3 Convenio de Cooperación para Programa Pequeñas Localidades entre la Secretaría Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo Región de Maule y la Municipalidad de Villa Alegre:**

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra al director de SECPLAN Eric Jara, quien expone sobre los compromisos que la municipalidad de Villa Alegre debe cumplir para la ejecución del programa para Pequeñas Localidades que tiene por objeto principal disminuir la brecha entre comunas y garantizar la accesibilidad, en todo sentido, promover y potenciar el arraigo y vocación territorial. Se adjunta presentación.

El Alcalde pide tomar el acuerdo para aprobar convenio Cooperación para Programa Pequeñas Localidades entre la Secretaría Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo Región de Maule y la Municipalidad de Villa Alegre

votación:

Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°73:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, convenio Cooperación para Programa Pequeñas Localidades entre la Secretaría Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo Región de Maule y la Municipalidad de Villa Alegre”

**3.4 Acuerdo del Concejo para aprobar Contrato para ejecutar “Convenio Suministro para Servicio de Amplificación, Iluminación, Sonido y Otros,**



**Municipalidad de Villa Alegre y Servicios Traspasados". Licitación ID: 1738-45-LE21:**

El Alcalde presenta el tema e indica que no es necesario, técnicamente, pasarlo por concejo o aprobarlo en el concejo, pero por un tema de ética y transparencia quizo hacerlo porque esto no involucra montos definidos, esto es un contrato de suministro para cuando se requiera, por lo tanto, no tiene montos definidos y en ningún caso superaría las 500utm, sin embargo, quizo pasarlo nuevamente por concejo, ya que fue rechazado la vez anterior y perseveró porque es más transparente y para que estén informados. Mas que exponerlo pide votarlo de inmediato.

El Alcalde pregunta a los concejales si quieren tomar la palabra. El concejal Claudio Jorquera, dice que tiene toda la información y está preparado para votar. El Concejal Luis Orellana, dice que, en la reunión sostenida, para estos efectos, quedo todo aclarado y considera que es muy buena la iniciativa ya que los costos quedarán fijos, lo que favorecen el bolsillo de la municipalidad en sí, ya que con la pandemia los costos han subido. Los demás concejales presentes, expresan que esta todo bien.

El Alcalde pide tomar el acuerdo.

votación:

Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°74: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Contrato para ejecutar "Convenio Suministro para Servicio de Amplificación, Iluminación, Sonido y Otros, Municipalidad de Villa Alegre y Servicios Traspasados". Licitación ID: 1738-45-LE21"**



### **3.5 Acuerdo del Concejo para aprobar Contrato para ejecutar "Convenio De Suministro Para La Adquisición De Viviendas De Emergencia Municipalidad De Villa Alegre". Licitación ID: 1738-47-LE21:**

El presidente del concejo presenta el tema e indica la necesidad de dar respuesta mas oportuna a las emergencias. Expresa que con este convenio sí se podrá ayudar de forma rápida y expedita a todos los vecinos que tengan una emergencia, como un incendio u otra. Pide que el director de SECPLAN responda las dudas de los concejales que no asistieron a la reunión donde se entregó la información.

El Alcalde ofrece la palabra a los concejales. El Concejales Luis Orellana acota que ésta es una forma de agilizar cuando se presenta una emergencia, muchas veces se critica o se criticó al municipio que, pese a un incendio se pedía una mediagua o una casa y la ayuda era tardia, esto es para agilizar los procesos. El Alcalde argumenta en el mismo sentido.

El Alcalde pide tomar el acuerdo.

votación:

Claudio Jorquera	aprueba
Concejales Luis Orellana	aprueba
Concejales Andrés Sáez	aprueba
Concejales Horacio Lobos	aprueba
Concejales Cesar Vallejos	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°75: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Contrato para ejecutar "Convenio De Suministro Para La Adquisición De Viviendas De Emergencia Municipalidad De Villa Alegre". Licitación ID: 1738-47-LE21"**

### **3.6 Propuesta del Alcalde de realizar sesión extraordinaria del concejo Municipal en calidad de secreta:**

El Alcalde pide tomar el acuerdo.

votación:

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba


La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

**Acuerdo N°76:** “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que la sesión extraordinaria que citara el Alcalde sea de carácter secreto”

Levanta la sesión siendo las 11.13 am horas.

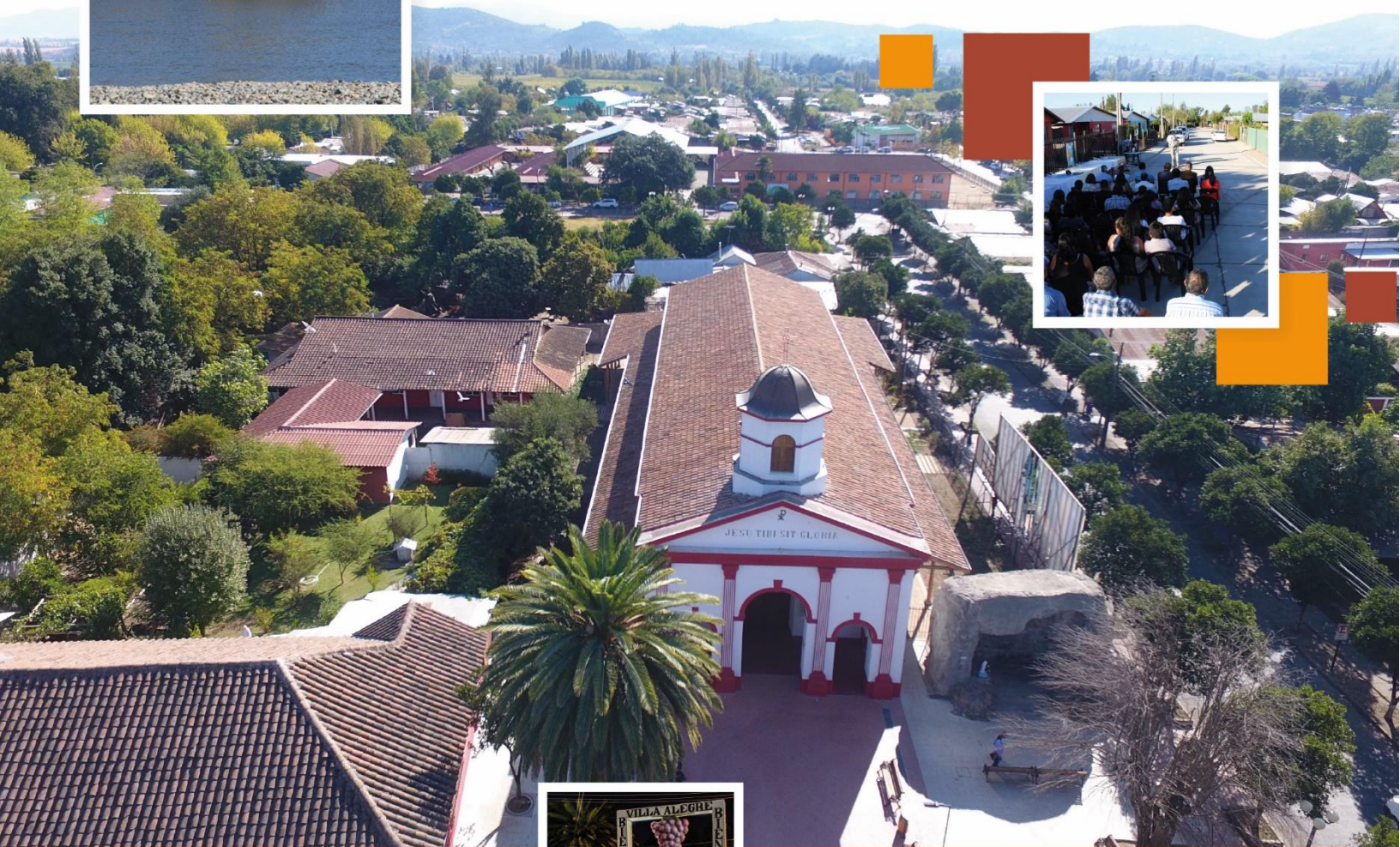
*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO”*

*La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>*



**Claudia Berríos Nilo**  
**Secretario Municipal**  
**Ingeniero Constructor**  
**Master en Gestión Pública**  
**MINISTRO DE FE**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**

CBN/cbn



## Resumen ejecutivo

**PLADECO**  
Plan de Desarrollo Comunal  
2022 - 2025



# PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal  
2022 - 2025

## Contenido

CONTEXTO COMUNAL.....	3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	5
IMAGEN OBJETIVO.....	6
GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	7
DESARROLLO ECONÓMICO .....	9
DESARROLLO SOCIAL .....	11
DESARROLLO TERRITORIAL .....	13
EDUCACIÓN .....	15
MEDIO AMBIENTE.....	17
SALUD.....	18





## INTRODUCCIÓN

El plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de Planificación y Gestión establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM N°18.695), con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Como instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

La actualización del Plan se basa en cinco principios orientadores:

- Instrumento participativo que considera los intereses ciudadanos por medio de la participación de la comunidad.
- Instrumento Coherente con las políticas, planes regionales y servicios públicos.
- Instrumento flexible porque permite su evaluación periódica y ser adaptado o modificado según las circunstancias e intereses suprarregionales.
- Instrumento operativo que traduce la imagen objetivo en un programa plurianual de inversiones detallado.
- Instrumento estratégico que articula acciones que permiten la promoción del avance económico, social y cultural de la comuna.

En el desarrollo del estudio se utilizaron técnicas y metodologías apropiadas para el logro de los objetivos planteados:

- Cuantitativas, en base a estadísticas para el procesamiento de la información y datos, así como entrevistas, tanto en sus dimensiones descriptiva, analítica o empírica.
- Cualitativas, con especial énfasis en las técnicas de autoafirmación como entrevistas en profundidad, talleres y grupos de trabajo/discusión, técnicas de observación (del tipo participante), y técnicas documentales o de información secundaria como publicaciones, estudios, documentos de trabajo e informes, archivos públicos y de prensa.

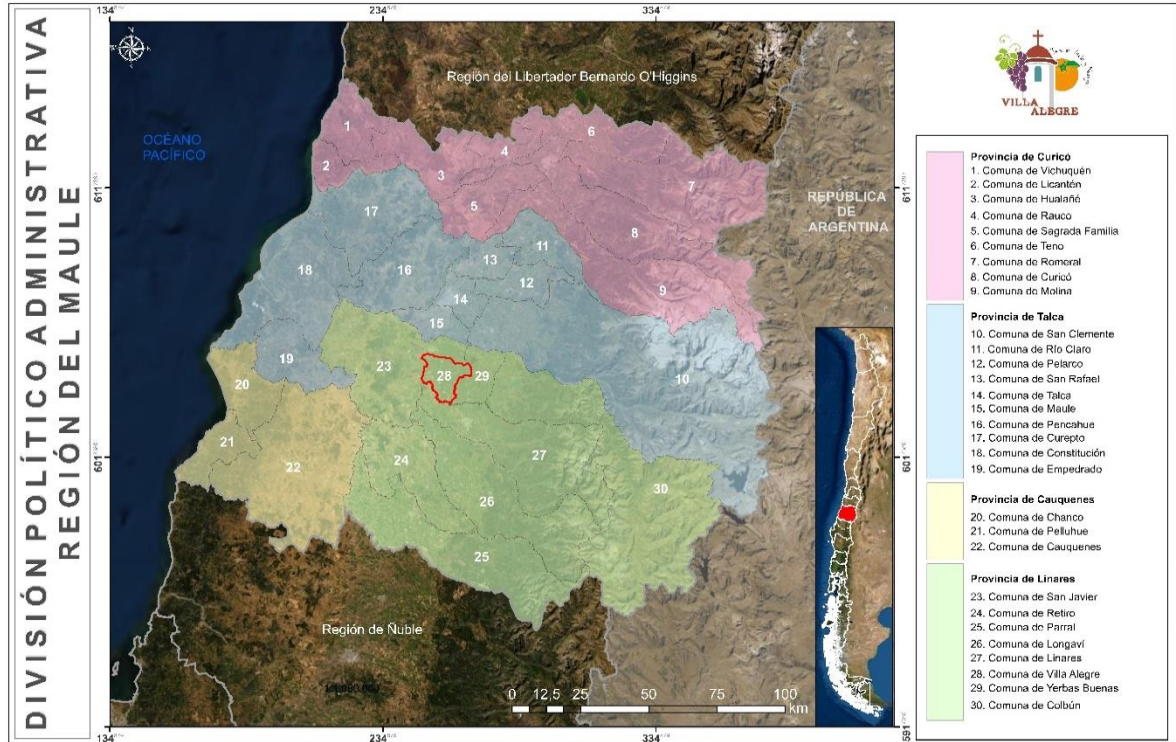
A continuación, se presenta el Plan de Desarrollo Comunal en su etapa diagnóstica e imagen objetivo, que define la visión, misión, lineamientos, objetivos estratégicos y cartera de proyectos.

## CONTEXTO COMUNAL

La comuna se dispone en la Provincia de Linares, Región del Maule<sup>1</sup>, junto a treinta comunas más. Limita al noroeste con San Javier, al noreste con Yervas Buenas y al sur con la comuna de Linares (ver siguiente mapa). Esta se dispone

entre las coordenadas geográficas 35°42' latitud sur y 71°43' latitud oeste, abarcando aproximadamente 189,8 km<sup>2</sup>, lo que significa el 2,78% de la Provincia de Linares y 2,66% del territorio regional.

Localización comuna de Villa Alegre en el contexto de la Región del Maule <sup>2</sup>



La región en la que se enmarca cuenta con vocación agrícola, frutícola y vitivinícola, realidad que también se experimenta a nivel comunal. Otro elemento característico de Villa Alegre es la presencia de árboles frutales en sus calles, específicamente de naranjos, los cuales están a disposición de la población, llamando la atención de sus visitantes.

La superficie comunal evidencia la presencia de la Autopista Talca – Chillán dentro de ella, irrumpiendo el territorio de norte a sur, siendo conectado mediante una variante<sup>3</sup>. Esta autopista forma parte de la ruta del Maule, que permite la conectividad mediante la ruta 5 sur. La participación de esta carretera es relevante en términos demográficos y comerciales, promoviendo el flujo poblacional y comercialización de los productos desarrollados en la zona.

En términos demográficos, de acuerdo con el Censo del 2017, último levantamiento aplicado Instituto Nacional de Estadística, registra que la comuna de Villa Alegre cuenta con 16.221 personas, siendo el 5,66% de la Provincia de Linares (286.361 personas) y el 1,55% de la Región del Maule (1.044.950 personas).

En base a la distribución poblacional dentro de la Región del Maule, la comuna de Villa Alegre se dispone en el lugar 17 de un total de 30 comunas, muy cercano a la mitad; no obstante, la diferencia con el primer lugar es de 204.136 personas, siendo al menos doce veces el total comunal. En cuanto a la realidad provincial, se dispone en el último lugar, situándose en el octavo puesto después de las comunas de Linares (93.602 personas), San Javier (45.547 personas), Parral (41.637 personas), Longaví (30.534 personas), Colbún

1 CONAF. Maule. Disponible en: <https://www.conaf.cl/conaf-en-regiones/delmaule/>  
 2 Fuente: Mapocho Consultores, en base a datos del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), 2019.

3 Ruta del Maule. Disponible en: <https://www.rutamaule.cl/>

(20.765 personas), Retiro (19.974 personas) y Yerbas Buenas (16.221 personas).

La superficie de Villa Alegre es de 189,8 km<sup>2</sup>, por lo que, consecuentemente su densidad poblacional es de 85,37 hab/km<sup>2</sup>, siendo la comuna más densamente poblada dentro del contexto provincial, al igual que en términos regionales, estando por sobre la misma por 68,82 hab/km<sup>2</sup> y 16,19 hab/km<sup>2</sup> respectivamente.

La línea evolutiva demográfica se dispone dentro de los periodos censales de 1992, 2002 y 2017, tanto para la realidad comunal, como para la provincial y regional. A

nivel general, en los tres escenarios es posible evidenciar un incremento poblacional de 1992 a 2017. A pesar de lo anterior, este crecimiento no se ha desarrollado de manera exponencial en todos los contextos, especialmente en la realidad comunal, ya que ha manifestado variaciones entre los mismos. Villa Alegre entre 1992 – 2002, disminuye su cantidad de habitantes en 425 personas, presentando una tasa de crecimiento de -2,81%; para luego, en el 2017 incrementar 10,16%, es decir en 1.496 habitantes. En resumen, la comuna presenta un comportamiento no definido entre periodos, pero de 1992 a 2017 eleva su población en 1.071 personas.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte de las actividades, se efectuaron un total de 17 talleres: 16 talleres territoriales con la comunidad, realizando amplias y abiertas convocatorias por parte del Municipio. de acuerdo con la sectorialización de la comuna definidos. Además, se realizó un taller con el COSOC.

En el proceso de participación ciudadana realizado a través de los talleres territoriales, se registró una asistencia total de 130 personas, siendo en su mayoría mujeres con un total de 74 personas equivalente al 57%, la participación masculina fue de 56 personas correspondiente al 43%.

El siguiente esquema refleja las diez temáticas más valoradas para los participantes, repitiéndose en las tres preguntas las relacionadas con: Seguridad, Conectividad, Organizaciones y Participación Ciudadana, las cuales fueron detalladas anteriormente.



Como conclusión se puede señalar que los vecinos valoran la calidad de vida, la comunicación, el apoyo que existe entre los vecinos y el entorno natural, pero como necesidad y oportunidad de mejorar mencionaron la cercanía de las autoridades en zona urbana y rural, respuesta de consultas y tramites en el municipio, apoyo en postulaciones o beneficios para la comunidad y las organizaciones, mejorar la gestión de recurso, la organización interna del municipio, la comunicación y difusión de actividades. Otro punto relevante que se dio en los talleres fue la Seguridad en donde mencionaron la necesidad de aumentar rondas y vehículos policiales, cámaras de seguridad y un plan de seguridad para la comuna. Por último, dentro de los tres temas mayormente mencionados se encuentra la Conectividad donde se solicitó un aumento de recorridos y frecuencia del transporte público, colectivos, taxis y valor de estos servicios, además se necesita la implementación de más paraderos.



## IMAGEN OBJETIVO

La imagen objetivo es un elemento de planificación estratégica, que se construye a partir de los anhelos y visión de futuro de una comunidad compuesta por personas y organizaciones, lo que se plasmará en una guía para la definición de objetivos estratégicos en el corto y mediano plazo para el desarrollo de un territorio.

A partir de una metodología participativa en la etapa de diagnóstico, se realizó un levantamiento de información de las principales variables que inciden en el desarrollo comunal, lo que permitió conocer directamente las opiniones de la comunidad, relacionadas con los aspectos positivos; necesidades, problemas; ideas de posibles soluciones, y la

visión futura respecto de la comuna en general, y sectores en particular.

Junto con ello, se consideró información secundaria y de primera fuente, tales como estudios, información estadística, reportes, entrevistas a informantes clave. El resultado de esta etapa generó los siguientes diagnósticos: Desarrollo Social, Seguridad, Desarrollo Económico; Desarrollo Territorial; Medio Ambiente; Educación; Salud, y Desarrollo Institucional.

La visión propuesta para el periodo 2022-2025 corresponde a:

### VISIÓN COMUNAL DE VILLA ALEGRE 2022-2025

***“Villa Alegre comuna turística, patrimonial, potencia agroalimentaria y vinícola de Chile, preserva sus tradiciones, naturaleza, y desarrolla su economía de manera sustentable con una comunidad participativa”.***

### SLOGAN VILLA ALEGRE 2022-2025

***“Villa Alegre, comuna turística, histórica y con patrimonio natural, cuna del Abate Molina”***

La redacción de la misión institucional de la Municipalidad de Villa Alegre para el periodo 2022-2025 es presentada a continuación:

### MISIÓN DEL PLAN 2022-2025

***“Municipalidad y sociedad civil trabajarán en conjunto para potenciar el turismo, la identidad cultural y el patrimonio, y satisfacer las necesidades de la comunidad, gestionando adecuadamente los recursos que impulsen el desarrollo sustentable del territorio”.***

## GESTIÓN INSTITUCIONAL

La administración interna de la municipalidad está a cargo del Alcalde, Señor Pablo Fuentes Vallejos y de acuerdo con la información oficial cuenta con las siguientes autoridades políticas y directivos municipales:

Autoridades Superiores Municipalidad de Villa Alegre, 2017-2020<sup>4</sup>

COMPOSICIÓN	FUNCIÓN	AUTORIDADES
Alcalde	Máxima autoridad municipal, le corresponde su dirección, su administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.	Sr. Pablo Fuentes Vallejos
Concejo Municipal	Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.	Sra. María Ignacia González Torres Sr. Horacio Alejandro Lobos Azócar Sr. Andrés Alejandro Sáez Castro Sr. Claudio Antonio Jorquera Muñoz Sr. César Andrés Vallejos Yáñez Sr. Luis Orellana Ramírez

Cuerpo directivo del municipio<sup>5</sup>

UNIDADES	DIRECTIVOS
Administración Municipal	Ramón Pávez González
Secretaría Municipal	Claudia Berrios Nilo
Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación	Eric Jara Parra
Dirección Desarrollo Comunitario	Nibaldo Mora Ortega
Dirección Obras Municipales	Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Verónica Domínguez Romero
Dirección de Administración y Finanzas	César Morales Ramírez
Dirección de Control Interno	Jorge Campos Flores
Juzgado de Policía Local	María Sofía Lara Lara
Departamento de Aseo y Ornato	Nancy Maldonado Fuentes
Asesoría Jurídica	Rodrigo Cancino Montoya
Encargada de Transparencia (Dirección)	María Lucía Toledo Rebolledo

Factores Críticos	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escasa capacidad de Cultura Organizacional</li> <li>✓ Nueva Planta Municipal</li> <li>✓ Falta de soporte adecuado para el seguimiento y respuesta oportuna de medios en línea de atención al vecino</li> <li>✓ Prolongación de la epidemia del COVID 19 y el tema social que tense la capacidad de la gestión financiera frente a escenario de contracción económica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión Financiera Municipal</li> <li>✓ Evolución Financiera positiva a mediano y largo Plazo</li> </ul>

<sup>4</sup> Fuente: Elaboración propia, Información provista por la Municipalidad de Villa Alegre, 2020.

<sup>5</sup> Fuente: Municipalidad de Villa Alegre, Transparencia Activa noviembre 2020.

## Componentes Imagen Objetivo:

“La Municipalidad de Villa Alegre entrega un buen servicio, basado en la calidad de sus procesos y atención a las personas”.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN:</b> Potenciar la gestión de los servicios municipales por medio del desarrollo de capacidades y competencias del personal.	<b>MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS Y DE ATENCIÓN:</b> Elaborar y actualizar protocolos que aseguren una atención de calidad y buena experiencia en los usuarios.
	<b>PROMOVER EL DESARROLLO DEL PERSONAL:</b> Potenciar las competencias y habilidades del recurso humano para la gestión eficiente de los servicios municipales.
<b>MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL:</b> Innovar en formas de hacer gestión municipal, promoviendo procesos y mejora de la infraestructura.	<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DIGITAL:</b> Optimizar los espacios de trabajo y de atención en los recintos municipales y ampliar la oferta de tecnologías y canales internos y externos.
	<b>FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL:</b> Robustecer la estrategia comunicacional comunal y corporativa.

## Lineamientos Estratégicos y Plan de Inversión

Lineamientos	Objetivos Estratégicos	Proyecto
1.1 CALIDAD DEL SERVICIO Y ATENCIÓN	1.1.1 MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS Y DE ATENCIÓN	Estudio Planificación Estratégica Municipal y normalización de cargos titulares
		Creación de nuevas unidades municipales <sup>6</sup> y aumentar dotación de personal calificado <sup>7</sup> según las necesidades de cada unidad, departamento o dirección
		Convenios con instituciones de educación superior para el apoyo y fortalecimiento de unidades municipales <sup>8</sup>
	1.1.2 PROMOVER EL DESARROLLO DEL PERSONAL	Programa de Desarrollo del personal municipal en competencias y calidad de la atención <sup>9</sup>
1.2 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	1.2.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DIGITAL	Actualización de manual de estructura y funciones del recurso humano municipal.
		Diseño Edificio Consistorial <sup>10</sup>
		Diseño Corrales Municipales y Área Estacionamiento Maquinaria Pesada Municipal
		Implementación de trámites on line
	1.2.2 FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL	Construcción Vivero Municipal de árboles, plantas y flores.
		Programa de Difusión actividades municipales
		Actualización Página Web municipal

6 Desarrollo económico local, comunicaciones, dirección de personal, seguridad ciudadana, separar la oficina de tránsito y patentes, departamento de turismo y departamento de Medio Ambiente

7 Fortalecer la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, con más Profesionales para desarrollar y gestionar iniciativas (Diseños y Formulación de Proyectos)

8 Incorporación de alumnos en práctica y profesionales e. Carreras Ing. Civil/Ing. Comercial/Arquitectura en SECPLAN

9 Capacitación Técnica para Funcionarios(as) en sus labores o competencias y Promover continuación de Estudios Profesionales

10 Ya existe el compromiso formal de la Dirección Regional de Arquitectura para actual como Unidad Técnica (El Municipio ingresa a MIDESO, antecedentes visados por esa Dirección)



## DESARROLLO ECONÓMICO

La base productiva de la comuna es la agricultura principalmente el sector vitivinícola, frutícola y pecuario, los cuales absorben gran cantidad de mano de obra sobre todo en el periodo estival.

Se identifican, además, algunos productos típicos como es el caso de la chicha y el agua ardiente como un componente de tradición y sello comunal. Al respecto, cifras oficiales del catastro vitivinícola actualizado en el año 2018, indican que la comuna de Villa Alegre posee una superficie plantada 3.244 hectáreas de viñas, de las cuales 950 hectáreas corresponden a variedades blancas y 2.294 hectáreas a variedades tintas, ubicándose en el séptimo lugar entre las comunas de la región de Maule.

La comuna además dispone de algunos servicios, del tipo financiero, abastecimiento y alimentación, mayoritariamente en el sector urbano, dando respuesta a las necesidades de una población en crecimiento demandante de bienes, servicios y trabajo.

En los últimos años las actividades económicas que más han aumentado sus inscripciones y formalización son principalmente el Comercio, Otras actividades de servicios, Silvoagropecuario y pesca y Transporte y almacenamiento

que son mayormente empresas de la categoría de microempresa (76%), pequeña empresa (10%), mediana empresa (1,1%) y gran empresa (0,2%). Respecto al número de empleos generados, la pequeña empresa absorbe el 37% de la fuerza laboral, 15% gran empresa y mediana empresa con el 15% respectiva y finalmente la microempresa con el 10%.

Las cifras de empleo según el Censo 2017 (INE, 2017), indican que el 51% de la población en la comuna declara trabajar, de las cuales el 58% se desempeña en el sector terciario correspondiente a actividades como el comercio, distributivas o de transportes, financieras, profesionales, turísticas y administrativas.

Desde lo cultural la comuna presenta un patrimonio tradicional dado por su arquitectura de tipo colonial, sus costumbres, historia e idiosincrasia de la zona central de Chile, que junto a atributos naturales definen cierta vocación para el desarrollo de la actividad turística como complemento al desarrollo económico local poniendo énfasis en el emprendimiento, el fomento productivo, generación de fuentes laborales y beneficio social para sus habitantes.

Factores Críticos	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Instrumentos de planificación</li><li>✓ Innovación y puesta en valor</li><li>✓ Fomento productivo y empleo</li><li>✓ Vinculación con el sector privado e instrumentos públicos de financiamiento</li><li>✓ Crisis Sanitaria, Social y Económica</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Patrimonio natural, histórico y cultural</li><li>✓ Localización estratégica</li></ul>

## Componentes de Imagen Objetivo:

“Villa Alegre impulsa el desarrollo de sus actividades económicas y el turismo de forma sustentable con foco en el emprendimiento y fomento productivo local”.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA:</b> Promover el desarrollo económico local y potenciar los rubros existentes, especialmente agricultura, comercio y servicios.	<b>ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN:</b> Desarrollar estrategias de diferenciación en la actividad económica local a través de la innovación tecnológica y gestión de instrumentos de financiamiento.
	<b>POTENCIAR LA IMAGEN TURÍSTICA:</b> Generar una imagen positiva en la comunidad nacional en cuanto a sustentabilidad y resguardo del patrimonio
<b>PROMOVER EL DESARROLLO DEL TURISMO:</b> Desarrollar el turismo como actividad económica impulsando las actividades económicas relacionadas y el emprendimiento	<b>PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS:</b> Desarrollar acciones de promoción de los atractivos presentes en el territorio comunal.
	<b>POTENCIAR LA IMAGEN TURÍSTICA:</b> Generar una imagen positiva en la comunidad nacional en cuanto a sustentabilidad y resguardo del patrimonio
<b>PROMOCIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO LOCAL:</b> Fomentar la empleabilidad local por medio de acuerdos con la comunidad empresarial o privada.	<b>PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS:</b> Desarrollar acciones de promoción de los atractivos presentes en el territorio comunal.
	<b>CAPACIDADES Y COMPETENCIAS:</b> Potenciar las capacidades de la población económicamente activa, a través de programas atingentes.
	<b>VINCULACIÓN CON EMPRESAS:</b> Generar vínculos con el área empresarial, definiendo los deberes y obligaciones de acuerdo con la responsabilidad social empresarial.
	<b>FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL:</b> Impulsar el emprendimiento local y microempresa.

## Lineamientos Estratégicos y Plan de Inversión

LINEAMIENTO	OBJETIVO	IDEA DE PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA	GENERAR ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN	Plan de Desarrollo Económico Local
		Estudio para la Construcción Centro de Gestión Pymes
		Fortalecer y complementar labor del PRODESAL en el mejoramiento de la producción...e incorporación de nuevas localidades
PROMOVER EL DESARROLLO DEL TURISMO	POTENCIAR LA IMAGEN TURÍSTICA	Plan de marketing para posicionamiento de la comuna
	PROMOVER LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS	Estrategia de Difusión de sitios de interés patrimonial y turístico a través de medios digitales
		Estudio Circuito Turístico Ribera Río Loncomilla (La Balsa) – Río Putagán (Puente Cerrillos)
		Plan de Desarrollo Turístico
		Plan de acción para la mejora de los servicios turísticos (incluye estudio, programa y presupuestos)
PROMOCIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO LOCAL	CAPACIDADES Y COMPETENCIAS	Instalación de Letras Volumétricas en entrada de comuna y localidades
		Programa Inserción laboral para la Mujer (desarrollo de competencias)
	VINCULACIÓN CON EMPRESAS	Programa de Capacitación en Oficios locales
		Plan de Fortalecimiento en la vinculación con empresarios locales y regionales para la inserción laboral y Gestión para Responsabilidad Social Empresarial.
		Programa de Capacitación en habilidades y competencias de acuerdo con requerimientos de las empresas que hay en la comuna, en coordinación con SENCE
	FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL	Programa de Capacitación para la producción familiar
		Programa de Promoción y Apoyo al emprendimiento local y rural
Programa de Capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad y otros) a Mipymes		
PROMOCIÓN DEL FOMENTO PRODUCTIVO Y EMPLEO LOCAL	CAPACIDADES Y COMPETENCIAS	Programa Inserción laboral para la Mujer (desarrollo de competencias)
		Programa de Capacitación en Oficios locales
	VINCULACIÓN CON EMPRESAS	Plan de Fortalecimiento en la vinculación con empresarios locales y regionales para la inserción laboral y Gestión para Responsabilidad Social Empresarial.





# PLADECO Plan de Desarrollo Comunal 2022 - 2025

LINEAMIENTO	OBJETIVO	IDEA DE PROYECTO
		Programa de Capacitación en habilidades y competencias de acuerdo con requerimientos de las empresas que hay en la comuna, en coordinación con SENCE
	FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL	Programa de Capacitación para la producción familiar
		Programa de Promoción y Apoyo al emprendimiento local y rural
		Programa de Capacitación para servicios y comercio (marketing, contabilidad y otros) a Mipymes

## DESARROLLO SOCIAL

El Municipio desarrolla el ámbito social a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), mediante profesionales y programas técnico-especializados. Esta Dirección, además cumple una función de asesor del Alcalde y Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario de Villa Alegre. El municipio aboga por el fortalecimiento de la participación social y comunitaria para toda la población comunal, la cual se mantenga organizada o no, poniendo énfasis en los segmentos más vulnerables. En particular, el municipio de Villa Alegre articula el trabajo en área social y sus acciones destinadas al fortalecimiento de la participación y el desarrollo sociales de la población comunal en su conjunto, brindando una atención de calidad y focalizada en los segmentos prioritarios, favoreciendo un desarrollo integral del componente social en el territorio.

Debido a lo anterior, la comuna desarrolla un trabajo atingente y focalizado en diversas áreas de intervención, agrupando una serie de grupos de trabajo, que incluyen el área de Asistencia Social, Programas Comunitarios, OMIL, Oficina de La Mujer, Registro Social de Hogares (RSH), Organizaciones Comunitarias, Programa Mujeres “Jefas de Hogar”, Oficina de Vivienda, Oficina de la Discapacidad, área de inclusión social, Chile Crece Contigo, Departamento de Cultura y Deportes, entre otros.

La Municipalidad de Villa Alegre, implementa acciones dirigidas a la población comunal, donde se cuenta con programas para atender las necesidades básicas de la población de Infancia, Juventud y Adulto Mayor; como también capacitaciones y asesoría a Mujeres de escasos recursos.

Villa Alegre presenta una tasa de pobreza por ingresos de 19,6%, superior a la tasa nacional, estimada por la por la CASEN 2017 en un 8,6%. Igualmente, presenta una tasa de pobreza por ingresos superior al valor de la Región de Maule, estimado en un 12,7% el año 2017.

La comuna de Villa Alegre destaca por la gran cantidad de Organizaciones Comunitarias que se articulan en el territorio (289), siendo estas de tipo funcional, territorial y Uniones Comunales.

En el territorio comunal se desarrollan diversas actividades deportivas, donde destacan las iniciativas vinculadas a deportes al aire libre ligadas al fútbol, actividades familiares y campeonatos. Se contabilizan 44 Organizaciones Deportivas, donde a nivel de equipamiento existen recintos deportivos como es el caso del Estadio Municipal, Gimnasio Municipal y sala de acondicionamiento físico próxima a estrenar, todos en excelente y buen estado conservación.

La comuna en los últimos años ha presentado un crecimiento demográfico importante, incrementando la construcción de viviendas en el periodo intercensal 2002 – 2017, con una variación de 52,07%, observando el aumento de proyectos habitacionales en el territorio. Culturalmente, la comuna de Villa Alegre posee una identidad marcada por su historia ligadas al desarrollo agroempresarial y cuna del pensador Abate Juan Ignacio de Molina. La gestión cultural municipal busca promover los atributos identitarios, culturales y artísticos propias del territorio.

Factores Críticos	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Concentración Territorial de los Hogares Vulnerables y aumento de indicadores de pobreza multidimensional</li> <li>✓ Necesidad de desarrollar un Plan Comunal de Seguridad</li> <li>✓ Desarrollo de Planes estratégicos en área Deportiva y Cultural</li> <li>✓ Mejoramiento de las instalaciones de Dirección de Desarrollo Comunitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descenso de los niveles de vulnerabilidad social y pobreza.</li> <li>✓ Variedad y número de Organizaciones Comunitarias</li> <li>✓ Mejoramiento de infraestructura deportiva comunal</li> <li>✓ Política Municipal de Vivienda</li> </ul>

## Componentes Imagen Objetivo:

“Villa Alegre promueve el desarrollo de las organizaciones, la integración social y el fomento a la cultura y el deporte en un entorno seguro”.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</b> Reforzar la gestión comunitaria en diferentes niveles, asegurando siempre la participación comunitaria.	<b>MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y DIRIGENTES:</b> Fortalecer la gestión actual de las organizaciones sociales y su relación con la comunidad en general.
	<b>PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</b> Promover y asegurar la participación ciudadana por medio de instancias de encuentro y comunicación fluida y oportuna.
<b>FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA:</b> Promover la actividad cultural, deporte y recreación de la población.	<b>GENERAR Y DIFUNDIR CULTURA Y PATRIMONIO:</b> Ampliar la programación de actividades, que apunte a la diversificación y fidelización de la comunidad, por medio de instancias culturales que pongan en valor el carácter patrimonial de la comuna .
	<b>PROMOVER EL DEPORTE COMUNAL:</b> Desarrollar la infraestructura existente y generar mayor oferta para actividades físicas.
<b>PROMOVER LA SEGURIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, EL APOYO A GRUPOS VULNERABLES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:</b> Mejorar la inclusión social primando el bienestar social y participación ciudadana en un ambiente seguro.	<b>PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:</b> Generar instancias para mejorar la igualdad de oportunidades y atención de la población vulnerable (mujeres, niños y ancianos).
	<b>SEGURIDAD COMUNAL:</b> Fortalecer la seguridad ciudadana y respuesta ante emergencias.

## Lineamientos Estratégicos y Plan de Inversión

Lineamiento	Objetivo	Idea de proyecto
4.1 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.1.1 MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y DIRIGENTES	Programa de formación y fortalecimiento de habilidades y competencias en dirigentes y líderes sociales
		Actualización Catastro de Organizaciones Comunitarias
		Programa vespertino de atención a organizaciones sociales
		Programa de Construcción y Mejoramiento de Sedes Comunitarias (Sujeto a Evaluación Técnico-Social)
	4.1.2 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Programa de Participación Ciudadana y Socialización de iniciativas municipales
4.2 FOMENTO AL DEPORTE Y LA CULTURA	4.2.1 GENERAR Y DIFUNDIR CULTURA Y PATRIMONIO	Plan de fortalecimiento de la Corporación Municipal Cultura
		Actualización Plan Municipal de Cultura
		Programa de Exhibición de expresiones culturales en localidades de la comuna
		Diagnóstico de la situación actual del patrimonio material e inmaterial existente en la comuna
		Plan comunal de recuperación de inmuebles patrimoniales
		Plan Comunal de Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas, en sus diversas expresiones
		Programa de reconocimiento y premiación a actores relevantes de la comuna en diversos ámbitos (Laboral, Deportivo, Arte y Cultura, Educativo, Productivo, etc.)
		Programa Talleres de Expresiones Artísticas
		Creación Centro Cultural (Complementario a Museo Municipal)
		Restauración Museo
	4.2.2 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Programa Deporte para Todos
		Programa de Reposición y Habilitación de recintos deportivos
4.3 PROMOVER LA SEGURIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, EL APOYO A	4.3.1 PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Plan de Desarrollo comunitario
		Programa de Disminución de Brecha de Género e inclusión
		Programa de Apoyo a la Vivienda

Lineamiento	Objetivo	Idea de proyecto
GRUPOS VULNERABLES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		Programa de Atención a personas en situación de dependencia de consumo de drogas y/ o alcohol
		Programa de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar (mujeres adultas, adolescentes y niñas)
		Elaboración de Protocolos para la atención del adulto mayor en servicios públicos
		Programa de Apoyo y acompañamiento del Adulto Mayor
		Infraestructura Complementaria Casa Adulto Mayor: Evaluación Diseño y Construcción E.L.E.A.M.
		Programa de Capacitación en estrategias de prevención comunitaria
	4.3.2 SEGURIDAD COMUNAL:	Plan Comunal de Seguridad Pública
	Diseño/Construcción Cuartel Bomberos	

## DESARROLLO TERRITORIAL

La comuna pertenece a la provincia de Linares, en la Región del Maule, siendo la más pequeña de la región, con sólo 190 km<sup>2</sup>. Fue fundada el 22 de diciembre de 1891. Cuenta con importantes ejemplos de arquitectura tradicional rural chilena y con edificios declarados Monumentos nacionales. Las calles y paseos del pueblo se encuentran adornados por naranjos, lo que confiere a esta villa un carácter estético y ambiental muy grato y distintivo. El templo Parroquial del Niño Jesús de Villa Alegre fue construido alrededor del año 1890, y declarado Monumento Nacional en 1979. En él reposan los restos del Abate Juan Ignacio Molina. En 1915, se inaugura uno de los primeros servicios de tranvías eléctricos del país<sup>11</sup>. Villa Alegre se encuentra a 27,5 km al noroeste de Linares y a sólo 8 km al sur de San Javier. La separan de Talca, 32 km y de Santiago, 286 km.

La comuna no posee Plan Regulador Comunal por lo que se rige por las disposiciones del Plan Regulador Intercomunal de Linares y Comunas aledañas y los límites urbanos para Villa Alegre, Estación Villa Alegre y Putagán, No obstante, se han realizado intentos de elaborar y aprobar un plan regulador. En materia de Protección del Patrimonio histórico y arquitectónico, donde posee una Zona Típica denominada

“Entorno al templo parroquial del niño Jesús de Villa Alegre” y cuatro Monumentos Históricos.

El abastecimiento urbano de agua potable lo efectúa la empresa Nuevo Sur Maule S.A. en tanto que el resto de las localidades de la comuna se encuentra adscrito a comités o cooperativas de Agua Potable Rural (APR). El Alcantarillado de Aguas Servidas se concentra en el área urbana de Villa Alegre conectado a una Planta de Tratamiento. En el resto de la comuna, las soluciones predominantes son, sistemas particulares y en algunos casos, letrinas y pozos negros. La comuna prácticamente no presenta zonas que carezcan de energía eléctrica, aunque se requiere de modernización del alumbrado público. El sistema de distribución está a cargo de la empresa CGE. En términos de Infraestructura Vial, la comuna tiene unos 157,00 Kilómetros de caminos de los cuales el 65,35 % se encuentra pavimentado, el 34,65 % posee carpeta de ripio y un 0,96 % se mantiene con suelo natural, esto implica que existe un buen nivel de pavimentación en las vías rurales. En términos de transporte local, existe consenso ciudadano de que este es deficitario en cantidad y calidad. Por último, el acceso a la comuna se lleva a cabo mediante buses interprovinciales.

Factores Críticos	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inexistencia de un Plan Regulador Comunal en Villa Alegre,</li> <li>✓ Mejoramiento de los estándares de los caminos de la comuna,</li> <li>✓ Fragilidad del recurso hídrico y Déficit de Sistemas de Alcantarillado</li> <li>✓ Déficit de Sistemas de Alcantarillado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existencia de un patrimonio arquitectónico de gran mérito</li> <li>✓ Adecuada conectividad de la comuna con la Capital Regional y las comunas y regiones vecinas</li> <li>✓ existencia de un equipamiento de Salud y Educación sin déficits</li> </ul>

<sup>11</sup> <http://www.subdere.gov.cl/división-administrativa-de-chile/gobierno-regional-del-maule/provincia-de-linares/villa-alegre>

## Componentes Imagen Objetivo:

“Villa Alegre desarrolla su infraestructura y equipamiento de forma ordenada, equilibrada y con pertinencia en todo el territorio comunal”

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:</b> Generar iniciativas de inversión orientadas en mejorar la calidad de la infraestructura y el equipamiento de los espacios públicos Generar iniciativas	<b>DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA:</b> Otorgar infraestructura, conectividad vial y equipamiento de forma homogénea.
	<b>PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y ESPACIO PÚBLICO:</b> Previa planificación territorial frente a auge demográfico.
<b>AVANZAR EN LOS SERVICIOS TERRITORIALES:</b> Entregar a la comunidad servicios que satisfagan las necesidades básicas en conectividad y soluciones sanitarias. a la comunidad servicios que satisfagan las necesidades básicas en conectividad y soluciones sanitarias.	<b>MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL:</b> Potenciar y mejorar las condiciones actuales de conectividad digital en el territorio, enfatizando en áreas rurales.
	<b>IMPLEMENTAR SANEAMIENTO SANITARIO:</b> Dotar de acceso a agua potable y soluciones sustentables para la eliminación de excretas.

## Lineamientos Estratégicos y Plan de Inversión

Lineamiento	Objetivo	Idea de proyecto
3.1 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	3.1.1 DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento Plaza de Armas
		Programa de regularización edificios municipales (municipalidad; teatro; juzgado)
		Programa de regularización de propiedades (Villorrios, Viviendas particulares)
		Programa de Construcción y Mejoramiento de Áreas Verdes existentes.
		Mejoramiento Av. Abate Molina-Av. Fco. Encina
		Diseño/ Pavimentación; Mejoramiento Cancha de Carreras y entorno Estadio Municipal.
		Mejoramiento alameda Alfredo Illanes Benítez
		Mejoramiento Veredas y Áreas Verdes Calle Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández.
		Mejoramiento Av. La Paz.
		Construcción veredas villa San Ramón – Pob. Marta Bezanilla.
		Diseño/ pavimentación callejón pataguas-montonera
		Diseño Conectividad vial Loncomilla (Pavimentación)
		Diseño y Ejecución Conectividad vial Putagán – Estación Villa Alegre.
		Diseño de Pavimentación Lomas de Cantentoa
		Evacuación Aguas Lluvias Calle 1 Oriente, Estación de Villa Alegre
		Diseño calles, veredas y soleras de Putagán
		Caletera la finca – av. Guiones
		Programa de diseño/ pavimentación Pasajes diversas Poblaciones <sup>12</sup>
Instalación y reposición de alumbrado público diversos sectores		
3.1.2 PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y ESPACIO PÚBLICO	Estudio acceso y salida alternativa al centro comercial	
	Gestionar Aprobación del Plan Regulador Comunal	
	Estudio ciclovia – paseo guiones	
	Programa de Conservación y Reposición de Naranjos	
3.2 AVANZAR EN LOS SERVICIOS TERRITORIALES	3.2.1 MEJORAR LA CONECTIVIDAD DIGITAL	Estudio y propuesta de mejora en la cobertura digital y señal telefónica
		Plan de Gestión del Tránsito Comunal
		Plan de Gestión del Transporte Público

<sup>12</sup> Diseño/ Pavimentación Callejones Cerrillos 1 y 2, de Esperanza  
 Diseño/ Pavimentación Camino Reyes norte y Reyes sur  
 Diseño/ pavimentación villa el sauce.  
 Diseño/ Pavimentación Callejón El Cristo y Población Oriente, Esperanza  
 Diseño/ Pavimentación Callejón Perales, de Peñuelas.  
 Diseño/ Pavimentación Callejón Juan de Dios Romero, Montegrande

3.2.2 IMPLEMENTAR SANEAMIENTO SANITARIO	Actualización diseño agua potable Coibungo
	Construcción red agua potable callejón montonera.
	Diseño y Construcción Agua Potable Esperanza
	Diseño Agua Potable y Alcantarillado Villa San José-Calle 5 <sup>1/2</sup> Oriente. Estación Villa Alegre.
	Diseño agua potable La campiña
	Diseño agua potable Rosas Olea-Sta. Rosa Tornicura
	Diseño Agua Potable y Alcantarillado Cerrillos
	Diseño Alcantarillado y Extensión Redes Agua Potable Loncomilla
	Diseño extensión redes agua potable el sauce.
	Diseño/construcción red alcantarillado Villa El Sauce
	Diseño agua potable callejón guiones
Estudio de Diseño Agua Potable La Arena	

## EDUCACIÓN

La comuna presenta una oferta educacional formal correspondiente a 2.809 cupos de matrícula anual, año 2020, en los niveles desde Sala Cuna a IV medio en colegios, escuelas y Liceos de la comuna. De la oferta total, un 84,2% corresponde a establecimientos de dependencia municipal, 15,8% a establecimientos educacionales de dependencia particular subvencionada, la comuna no presenta oferta de instituciones particulares pagadas. Del total de la población que estudia formalmente en un establecimiento educacional con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación un 27,8% corresponde a estudiantes de educación inicial o preescolar, 57,2% estudiantes de educación Básica, 12,3% Educación Media y 2,7% Educación especial. En la comuna no hay instituciones que presenten servicios de Educación Superior.

El servicio educativo municipal está conformado por 12 establecimientos educacionales, 4 de ellos urbanos y 8 rurales con matrícula total comunal de 2.124 estudiantes el año 2020. 11 Establecimientos de educación básica y 1 de enseñanza media. En 9 de los establecimientos educacionales de educación básica se incorporan los niveles

de transición correspondientes a enseñanza preescolar, prekínder y kínder.

La Enseñanza Media de la comuna de Villa Alegre presenta modalidades de estudio Técnico Profesional. Este nivel de enseñanza es impartido por 2 establecimientos educacionales, uno de dependencia municipal y el otro particular subvencionado.

Los 12 Establecimientos municipales de la comuna reciben categorización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad cuyos resultados son: 1 Desempeño Alto, 4 Desempeño Medio, 5 con categoría Medio-Bajo y 2 con categoría Insuficiente.

Este desempeño se encuentra relacionado con el rendimiento de estudiantes en las evaluaciones nacionales SIMCE.

De los resultados alcanzados por los y las estudiantes en estas evaluaciones depende, en un 67% la categoría de desempeño de cada establecimiento educacional.

Factores Críticos	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resultados en el Sistema de Aseguramiento de Calidad</li> <li>✓ Resultados PSU Modalidad TP especialidad Servicios</li> <li>✓ Asistencia escolar</li> <li>✓ Oferta Educación preescolar y Enseñanza Media</li> <li>✓ Resultados Evaluación docente</li> <li>✓ Calidad del servicio educativo comunal</li> <li>✓ Foco y sellos educativos</li> <li>✓ Infraestructura</li> <li>✓ Deuda previsional DAEM</li> <li>✓ Recuperación de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Infraestructura del Liceo</li> <li>✓ Matrícula municipal</li> <li>✓ Programas comunales</li> <li>✓ Cultura Local</li> <li>✓ Oferta Enseñanza Media TP</li> <li>✓ Autonomía de Proyectos Educativos Institucionales y su promoción</li> <li>✓ Cobertura de Niveles de Transición</li> </ul>

## Componentes Imagen Objetivo:

“La comuna de Villa Alegre brinda una educación integral de los estudiantes, gracias a una adecuada formación, calidad de sus profesores e infraestructura educacional”.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:</b> Potenciar la calidad en los diferentes instancias y niveles de aprendizaje, por medio de tecnologías y mejoras en el programa educativo.	<b>INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CÍVICO – CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:</b> Integrar planificación educativa e instancias vinculada a educación cívica y cultural, primando la territorial.
	<b>CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO:</b> Innovar en los procesos de aprendizaje acorde al Currículum Nacional, incorporando la utilización de nuevas plataformas digitales para mejorar el estándar de formación de los alumnos, elevando la exigencia y reclutando a personal académico idóneo.
	<b>FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL ACADÉMICO:</b> Capacitar y fomentar capacidades y estudios en los diferentes docentes vigentes de los establecimientos educacionales.
<b>FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL:</b> Mejorar y potenciar los diferentes espacios educativos a través de una infraestructura y equipamiento inclusivo	<b>OPTIMIZAR LOS ESPACIOS Y EQUIPOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:</b> Mejorar infraestructura y equipamiento de los recintos educacionales acorde a estándares y normativa, incorporando herramientas digitales.

## Lineamientos Estratégicos y Plan de Inversión

Lineamiento	Objetivo	Idea de proyecto
5.1 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	5.1.1 INTEGRACIÓN Y DESARROLLO CÍVICO – CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Programa de Escuelas Abiertas
		Programa de Formación Cívica y habilidades para el siglo XXI
		Programa de talleres diversas expresiones culturales y deportivas para la comunidad escolar
		Diseño Biblioteca Municipal
	5.1.2 CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO	Programa Fortalecimiento Malla curricular en Establecimientos de Educación Básica y Media.
		Programa de Capacitación para docentes de escuelas municipales.
5.2 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	5.2.1 OPTIMIZAR LOS ESPACIOS Y EQUIPOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Programa para la incorporación de tecnologías en el proceso educativo
		Certificación Ambiental (SNCAE) de los colegios municipales de la comuna
		Reposición y Mejoramiento de infraestructura en establecimientos de educación
		Adquisición de Equipos y Maquinaria de nueva tecnología, para Carreras técnicas del Liceo FAE.
		Programa de Mejora del equipamiento tecnológico y digital en establecimientos de educación

## MEDIO AMBIENTE

La gestión ambiental local en la comuna de Villa Alegre requiere ser fortalecida a nivel institucional para atender todas las demandas ambientales y de sustentabilidad que se presentan en el territorio. Un aspecto esencial en este sentido es la Certificación Ambiental Municipal, en donde la comuna cuenta con oficio de ingreso en el Ministerio del Medio Ambiente, pero se requiere que la Municipalidad continúe con este proceso hasta alcanzar los niveles máximos de la certificación ambiental. La Municipalidad de Villa Alegre cuenta con el Departamento de Aseo y Ornato que entre sus principales funciones está la limpieza de los espacios públicos de la comuna, la coordinación directamente con la empresa recolectora de residuos sólidos domiciliarios para fiscalizar el fiel cumplimiento del contrato y la ornamentación de Villa Alegre. Además, se realizan trabajos de instalación de contenedores, charlas educativas, declaración al Sistema Ventanilla Única (RETC) los residuos domiciliario o residuos Peligrosos, y material reciclado por terceros. Anualmente se recolectan en 4.750 ton de residuos en la comuna de Villa Alegre. Se calcula que el 54% de los residuos domiciliarios son materia orgánica, el 21% plástico y el 17% papel y cartón.

Otras gestiones importantes que se realizan en la comuna en términos ambientales se relacionan la Tenencia Responsable de Animales de Compañía o Mascotas, la Municipalidad cuenta con una Oficina de Veterinaria Municipal que depende de la SECPLAN y

presta servicios de atención primaria veterinaria de forma gratuita como vacunaciones, desparasitaciones, curaciones de heridas de piel, tratamientos de otitis, registro de mascotas, eutanasias en casos complejos, y acciones de educación de tenencia responsables de mascotas y animales de compañía en establecimientos educacionales y juntas de vecinos, etc. Además, en el año 2019 se aprobó la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas, en donde se establece que “la autoridad del municipio se centrará en la educación sobre tenencia responsable de mascotas, siendo prioritaria la población canina y felina de la comuna, impulsando el bienestar animal, tenencia responsable de estos mismos y evitar el abandono de animales de compañía. Fomentando de esta manera, campañas educativas en el ámbito local, trabajando con las distintas organizaciones tanto públicas como privadas que se dedican a propiciar la tenencia responsable de mascotas”.

En términos de riesgo de desastres, en la comuna de Villa Alegre desde el año 2016 hasta el 2020 se han efectuado 39 incendios forestales, en donde la mayor superficie afectada corresponde a vegetación natural con 40,5 ton. En cuanto a las inundaciones las principales afectaciones se han presentado en la población Julio Tapia, sectores Esperanza y Rincón de Lobos, como consecuencia de las intensas precipitaciones registradas durante el año 2020.

Factores Críticos	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carencia Institucional en el Área Ambiental</li> <li>✓ Abandono de Animales de Compañía y Mascotas</li> <li>✓ Presencia de Microbasurales</li> <li>✓ Reciclaje y Educación Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Paisaje Natural</li> </ul>

### Componentes Imagen Objetivo:

*“Villa Alegre protege sus recursos medio ambientales haciendo uso de ellos de una forma sustentable”.*

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p><b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:</b> Promocionar la valoración del medio ambiente, el comportamiento responsable, consciente y sustentable frente a este.</p>	<p><b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS:</b> Incorporar facultades municipales y comunitarias en la gestión de residuos, a través de la educación y capacitación.</p> <p><b>PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES:</b> Promover el uso de tecnologías que facilitan la incorporación de energías renovables en el uso cotidiano.</p>
<p><b>GESTIÓN AMBIENTAL:</b> Impulsar la protección del medio ambiente ya sea por normativas locales como por acciones comunitarias.</p>	<p><b>INCORPORACIÓN DE NORMATIVAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:</b> Instaurar normativas medioambientales que limiten el accionar de residuos sólidos, líquidos y gaseosos del ámbito económico y domiciliario, emisiones atmosféricas ruidos y/o vibraciones.</p> <p><b>TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:</b> Incorporar la normativa de tenencia responsable de animales de compañía, resguardando la calidad de vida de estos y la comunidad.</p>

## Lineamientos Estratégicos y Plan de Inversión

Lineamiento	Objetivo	Idea de proyecto
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos y Economía Circular Campañas de Recolección de Residuos Orgánicos y otras especies.
	PROMOVER EL USO RACIONAL DEL AGUA Y ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES	Plan de Sensibilización en el uso de ERNC
GESTIÓN AMBIENTAL	INCORPORACIÓN DE NORMATIVAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Campañas de Educación Ambiental comunal.
		Certificación Medioambiental (SCAM)
		Actualización de la normativa ambiental existente
TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	Fortalecimiento del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas	

## SALUD

La red asistencial de la comuna se compone de un CESFAM, un CECOSF, cuatro postas rurales y un Servicios de Alta Resolutividad (SAR). El CESFAM Jorge del Campo Amaro el cual ejecuta sus funciones desde un enfoque de Comunitario, El CECOSF Loma de las Tortillas que brinda atenciones básicas de salud, trabajando al alero del CESFAM y el SAR Departamento de Salud Municipal, encargado de la atención primaria de los distintos sectores rurales por medio de sus Postas de Atención Rural (PAR) y Estaciones Médico Rurales de atención rural (EMR), que integran el sistema de atención primaria de la comuna.

La tasa comunal de natalidad de Villa Alegre para el año 2017 es de 10,5 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes. Para la Región del Maule es de 12,1, y a nivel país es de 12,5<sup>13</sup>, por lo que se encuentra debajo de la realidad regional y nacional, en 1,6 y 2 nacidos vivos por cada 1.000 habitantes respectivamente.

Lo anterior, en términos numéricos significa un total de 336 nacidos vivos inscritos, los cuales se dividen en 51,19% en hombres y 48,81% en mujeres, en términos biológicos. Con respecto al rango etario de la madre, se distribuye de manera desigual entre los 15 y más de 34 años, no teniendo registros

para la población inferior a los 15 años; el rango de mayor predominancia es el de 20 a 34 años, abarcando el 74,41% del total; 20 a 34 años, continúan las edades mayores a 34 años con un 13,09% y, en último lugar, 15 a 19 años con el 12,50%.

Según la información del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, es posible identificar las causas de muerte de nivel regional, otorgando una realidad referencial o posibles tendencias de muertes para el año 2017, siendo ésta la más actualizada, empleada en la siguiente.

Dentro de las grandes causas de muertes recurrentes se encuentran las asociadas al sistema circulatorio (34%), tumores malignos (33%), sistema respiratorio (14%), sistema digestivo (9%) y causas externas (10%).

Durante el año 2017, las principales consultas corresponden a enfermedades respiratorias (41%), ira alta (26%), cardiovascular (17%) y salud mental (3%), que en conjunto suman 87%, es decir, la mayor parte de las causas por las que la población acude al sistema de la salud.

Factores Críticos	Potencialidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desafíos Centros de Salud</li> <li>✓ Brechas de infraestructura CESFAM, CECOSF Postas de Salud rural</li> <li>✓ Necesidad de recursos humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participación social de la comunidad</li> </ul>

<sup>13</sup> Plan de Salud de Villa Alegre, 2020.



## Componentes Imagen Objetivo:

“Villa Alegre provee de una buena atención de salud, oportuna y de calidad, en el marco de un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar”.

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS
<b>PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO:</b> Impulsar las actividades preventivas y de autocuidado con los diferentes segmentos de la población.	<b>PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y VIDA SALUDABLE:</b> Fomentar el autocuidado de la población, a través de la promoción de actividad física, alimentación saludable y el no consumo de tabaco, alcohol y drogas
<b>CALIDAD:</b> Mejorar la calidad de los procesos asistenciales, por medio de la capacitación y protocolos de atención al público, acompañado de una adecuada infraestructura y equipamiento de salud.	<b>CALIDAD DE ATENCIÓN:</b> Fortalecer la gestión y atención del usuario, elevando la eficiencia y calidad.
	<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:</b> Adecuar la infraestructura y equipamiento de atención en salud bajo los estándares instaurados por MINSAL.

## Lineamientos Estratégicos y Plan de Inversión

Lineamiento	Objetivo	Idea de proyecto
6.1 PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO	6.1 PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y VIDA SALUDABLE	Programa de Salud Comunitaria
		Programa de actividades saludables para el adulto mayor
		Campaña de prevención y respuesta ante emergencias sanitarias (Ej. COVID-19)
6.2 CALIDAD	6.2.1 CALIDAD DE ATENCIÓN	Programa de atención domiciliaria y telemedicina
		Plan de comunicación con usuarios de salud
		Programa de acreditación de protocolos y procedimientos en salud
		Programa de apoyo a personas con dependencia severa y cuidadores
	6.2.2 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Actualización Diseño/Ejecución CESFAM
		Diseño o Mejoramiento Posta de Estación V. Alegre
		Diseño Posta Putagán
	Diseño Posta Esperanza	

# PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal  
2022 - 2025



(73) 2381721 | [www.villalegre.cl](http://www.villalegre.cl)  
Avenida España, 196, Maule, Chile

 [munivillaalegre](https://www.facebook.com/munivillaalegre)